



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico
y Tecnológico**

64º período de sesiones

Bonn, 8 a 18 de junio de 2026

Tema 4 c) del programa provisional

Asuntos relacionados con la adaptación:

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos,
la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

**Progresos realizados en la ejecución de las actividades
del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos,
la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

Informe de la secretaría

Resumen

El presente informe resume los progresos realizados en la ejecución de las actividades del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (PTN) entre abril de 2025 y marzo de 2026. En él se pone de relieve la forma en que el PTN sigue funcionando, en el contexto de la Convención Marco, como centro de conocimientos encaminados a la acción en materia de adaptación y resiliencia, para lo cual cocrea, selecciona y transmite —con la participación de poseedores de conocimientos diversos— conocimientos y saber hacer oportunos, inteligibles y de vocación práctica, adaptados a las necesidades cambiantes de las Partes, especialmente las de los países en desarrollo. En él se describen los resultados y el impacto de las principales esferas de trabajo del PTN, en particular la generación de enseñanzas prácticas y la exploración de vías que puedan orientar los esfuerzos para mejorar el acceso a la financiación para la adaptación y su movilización, la implementación de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación, enfocada a la subregión amazónica, y el refuerzo de la implicación de las universidades a través del Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Además, en él se recogen lecciones aprendidas y oportunidades estratégicas para apoyar a los países y las comunidades en el marco del PTN mediante la transmisión de conocimientos y saber hacer. A partir de las lecciones aprendidas, la labor realizada en el marco del PTN seguirá centrándose en reforzar la transmisión de conocimientos prácticos, recabar una mayor implicación de poseedores de conocimientos diversos y contribuir a la cocreación, la curaduría y la transmisión de conocimientos y saber hacer que sean oportunos, inteligibles y de vocación práctica, con el fin de expandir la labor de adaptación y fortalecer la resiliencia ante los efectos del cambio climático en todos los sistemas y comunidades, incluso en el contexto de la formulación y la ejecución de planes nacionales de adaptación. El plan de trabajo indicativo del PTN para 2026-2027, que figura en el anexo, refleja estas prioridades y su objetivo es velar por que el PTN siga respondiendo a las necesidades cambiantes de las Partes.



Abreviaciones

CP	Conferencia de las Partes
LAKI	Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
PMA	país menos adelantado
PNAD	plan nacional de adaptación
PTN	programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

I. Resumen ejecutivo

1. El presente informe resume los progresos realizados en la ejecución de actividades entre abril de 2025 y marzo de 2026 y contiene las orientaciones estratégicas para la labor que habrá de realizarse en 2026-2027 en el marco del PTN.
2. Durante el período que abarca el informe, el PTN siguió funcionando, en el contexto de la Convención Marco, como centro de conocimientos encaminados a la acción en materia de adaptación y resiliencia, prestando apoyo a las Partes, en particular a las Partes que son países en desarrollo, en la labor dirigida a hacer frente a los efectos presentes y futuros del cambio climático. A través de su red de cerca de 500 organizaciones asociadas, el PTN reunió a poseedores de conocimientos diversos y ayudó a los países y las comunidades a comprender mejor los riesgos climáticos, a hacer frente a la incertidumbre climática y a mejorar su resiliencia, incluso en el contexto de la formulación y la ejecución de sus PNAD.
3. En el marco del PTN se generaron y transmitieron conocimientos y saber hacer con vocación práctica en ámbitos como la financiación para la adaptación, el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje en materia de adaptación, y las medidas de adaptación a nivel subregional a través de la LAKI. Esta labor se llevó a cabo con la participación de poseedores de conocimientos diversos, por ejemplo a través del Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
4. Las actividades llevadas a cabo en el marco del PTN prestaron una mayor atención a mejorar la pertinencia y la transmisión de los conocimientos y el saber hacer. La aplicación de estrategias con visión de futuro y la colaboración con poseedores de conocimientos diversos han contribuido a mejorar la forma en que el conocimiento se cocrea, se aplica y permite extraer enseñanzas, así como a expandir la labor de adaptación y a fortalecer la resiliencia ante los efectos del cambio climático en todos los sistemas y comunidades.
5. Entre las principales esferas de trabajo y los resultados obtenidos figuran los siguientes:
 - a) Generar enseñanzas prácticas y trayectorias que permitan orientar los esfuerzos para mejorar el acceso a la financiación para la adaptación y su movilización: gracias a la colaboración con poseedores de conocimientos diversos en el marco del PTN, se identificaron opciones prácticas para mejorar el acceso a la financiación para la adaptación y su movilización, entre ellas promover la adaptación basada en la comunidad; crear una arquitectura de datos abiertos que fomente la resiliencia y facilite las inversiones; crear una plataforma colaborativa de desarrollo de proyectos para poner en contacto a los proyectos con la financiación; y agrupar proyectos de pequeña escala para posibilitar la obtención de financiación a gran escala;
 - b) Transmisión de conocimientos y saber hacer en las subregiones a través de la LAKI: la secretaría está refinando la metodología de la LAKI con el fin de mejorar la detección y la priorización de las carencias de conocimientos en materia de adaptación, para lo cual, entre otras cosas, complementa las evaluaciones de las vulnerabilidades actuales con consideraciones sobre los riesgos climáticos a más largo plazo¹. La subregión amazónica se considera prioritaria, dada su elevada sensibilidad ecológica y social, el carácter transfronterizo de los riesgos climáticos y el papel fundamental que desempeñan los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el mantenimiento de la resiliencia ecosistémica. Entre las tareas en curso se encuentra la elaboración de un documento exploratorio sobre las carencias de conocimientos y saber hacer en materia de adaptación en la subregión, sobre la base de informes nacionales, evaluaciones científicas y subregionales de las necesidades de adaptación, así como de los conocimientos indígenas y locales (en particular a través de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas). Se ha previsto celebrar en 2026 un taller para establecer prioridades, en el que se reunirá a poseedores de conocimientos diversos con el fin de definir y priorizar las carencias observadas en materia

¹ Véase <https://unfccc.int/NWP/Laki>.

de conocimientos y saber hacer en materia de adaptación, así como de identificar vías prácticas para subsanarlas en la subregión²;

c) Fortalecimiento de la colaboración con las universidades a través del Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: la secretaría siguió ampliando la colaboración en el marco del Programa estableciendo relaciones de asociación con nuevas universidades, especialmente en los países en desarrollo, y seleccionando temas de investigación que estén en consonancia con los mandatos de la Convención Marco y las necesidades de conocimiento de los países para expandir la labor de adaptación. Esto ha permitido reforzar la conexión entre la labor académica y las prioridades en materia de adaptación;

d) Curaduría de conocimientos basados en datos empíricos sobre el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje para la adaptación: la secretaría sintetizó los datos empíricos y los estudios de casos en un informe resumido oficioso con el fin de facilitar la reflexión sobre el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje para la adaptación y contribuir a un entendimiento común de las prácticas vigentes y las consideraciones emergentes;

e) Facilitación del intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre comunidades de práctica: en el marco del PTN se siguieron ofreciendo plataformas para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje que reúnen a poseedores de conocimientos diversos. El 18° Foro de Puntos Focales del PTN y los diálogos regionales pertinentes pusieron de relieve la importancia de mejorar la cocreación mediante el fortalecimiento de la colaboración entre poseedores de conocimientos diversos, así como el uso de conocimientos prácticos y saber hacer para expandir la labor de adaptación.

6. De cara al futuro, la secretaría impulsará la ejecución del plan de trabajo indicativo del PTN para 2026-2027 (véase el anexo) mediante el fortalecimiento de las metodologías y las modalidades para la participación de los interesados, entre otras cosas aplicando estrategias con visión de futuro para proporcionar conocimientos focalizados a las Partes y a los órganos constituidos de la Convención Marco que atiendan las necesidades cambiantes para hacer frente a los efectos presentes y futuros del cambio climático, incluidas las necesidades de conocimiento señaladas en el contexto de la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial.

II. Introducción

A. Mandato

7. En su 48° período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que elaborara un informe anual sucinto en el que figurara un resumen de los avances realizados en la ejecución de las actividades del PTN para que el OSACT lo examinara durante su primer período ordinario de sesiones de cada año³.

8. En sus períodos de sesiones 52° a 55°, el OSACT también pidió a la secretaría que documentara las lecciones aprendidas y las dificultades encontradas en la ejecución de los planes de trabajo del PTN y aplicara las lecciones aprendidas a las actividades realizadas en el marco del PTN⁴.

B. Objeto del informe

9. El presente informe expone los progresos, los resultados y las lecciones aprendidas en relación con la ejecución de las actividades del PTN entre abril de 2025 y marzo de 2026. Concluye con las medidas que podrían adoptarse a continuación con respecto al PTN.

² Véase <https://www.unfccc.int/nwp/laki/amazon>.

³ FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 27.

⁴ FCCC/SBSTA/2021/3, párr. 12 a).

10. El plan de trabajo indicativo del PTN para 2026-2027, que figura en el anexo, tiene en cuenta los progresos y las lecciones aprendidas en relación con la ejecución de los anteriores planes de trabajo. Propone oportunidades para seguir desarrollando estrategias con visión de futuro que permitan responder a las necesidades cambiantes en materia de conocimiento y mejorar la capacidad de los países y las comunidades para hacer frente a los riesgos climáticos de manera más eficaz.

III. Ámbito de trabajo y modalidades para la creación de sistemas de conocimiento resilientes al clima

11. El PTN sigue funcionando, en el contexto de la Convención Marco, como centro de conocimientos encaminados a la acción en materia de adaptación y resiliencia, para lo cual transmite —con la participación de poseedores de conocimientos diversos— conocimientos y saber hacer oportunos, inteligibles y de vocación práctica, adaptados a las necesidades cambiantes de las Partes, en particular de las Partes que son países en desarrollo, con el fin de expandir la labor de adaptación y fortalecer la resiliencia ante los efectos del cambio climático en todos los sistemas y comunidades.

12. El PTN impulsa la colaboración adaptada a los contextos comunitarios, nacionales y regionales a través de una red de cerca de 500 organizaciones asociadas⁵, que incluye a científicos, profesionales y poseedores de conocimientos indígenas y locales, con el fin de cocrear, someter a curaduría y transmitir conocimientos y saber hacer fiables, oportunos, inteligibles y de vocación práctica.

13. Las actividades del PTN abarcarán todo el abanico de enfoques para la adaptación, incluidas las medidas de adaptación urgentes, graduales, transformadoras y controladas por los países con arreglo a las distintas circunstancias nacionales⁶.

14. Gracias a la cocreación, la curaduría y la transmisión de conocimientos y saber hacer, así como a la implicación de poseedores de conocimientos diversos en el marco del PTN, se ayuda a los países y las comunidades a convertir los conocimientos en acciones concretas. Esto contribuye a reforzar la capacidad de adaptación y a reducir la vulnerabilidad, así como a mejorar la resiliencia a nivel local, nacional, subregional, regional y mundial (véase la figura 1).

⁵ La información sobre las organizaciones asociadas del PTN puede consultarse en <https://bit.ly/46Sgwdy>.

⁶ Según figura en el documento FCCC/SBSTA/2025/4, párr. 69.

Figura 1
Funciones del programa de trabajo de Nairobi



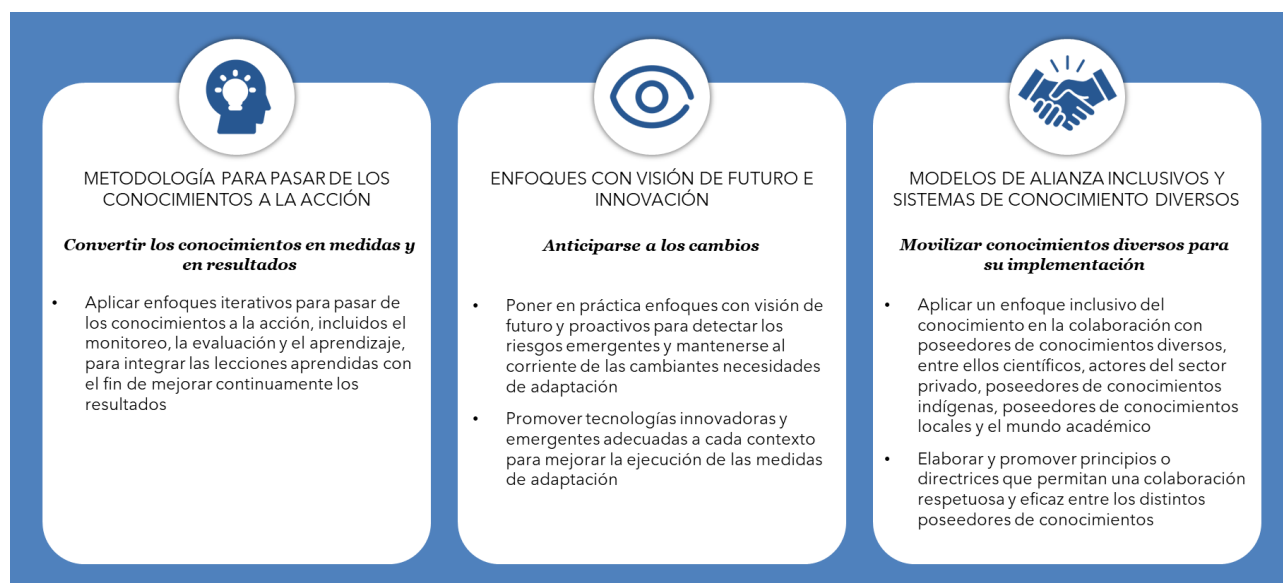
15. En este contexto, el PTN ayuda a los países y las comunidades a comprender mejor los riesgos climáticos acumulativos y a hacer frente a la incertidumbre climática con el fin de mejorar la resiliencia a largo plazo. Transmite conocimientos y saber hacer oportunos, inteligibles y de vocación práctica para expandir la labor de adaptación, en particular en el marco de la prestación de apoyo a los países, en particular a los PMA, para la formulación y ejecución de los PNAD.

16. En su séptimo período de sesiones, la CP/RA reconoció la medida en que la labor realizada en el marco del PTN había contribuido a satisfacer las necesidades de conocimiento señaladas por las Partes en el contexto de la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial⁷.

17. Con el fin de facilitar la expansión de la labor de adaptación mediante la generación, la curaduría y la aplicación de los datos empíricos y las experiencias adquiridas, la labor realizada en el marco del PTN, en colaboración con las organizaciones pertinentes, ha consistido en poner a prueba y aplicar modalidades para reforzar la resiliencia ante los efectos del cambio climático en todos los sistemas y comunidades, transmitiendo conocimientos y saber hacer oportunos, inteligibles y de vocación práctica adaptados a las necesidades cambiantes de las Partes, en particular las Partes que son países en desarrollo, y de las comunidades (véase la figura 2).

⁷ Decisión 12/CMA.7, párr. 20.

Figura 2

Modalidades del programa de trabajo de Nairobi

18. A partir de las lecciones aprendidas de la metodología prospectiva de la iniciativa Fronteras de la Resiliencia⁸, la labor realizada en el marco del PTN consiste, entre otras cosas, en aplicar distintos enfoques para explorar futuros climáticos posibles, plausibles y deseables, con el fin de orientar la planificación de la adaptación y la toma de decisiones en un contexto de incertidumbre. En el marco de la iniciativa Fronteras de la Resiliencia⁹, una promesa de acción contraída en el marco del PTN, se han desarrollado ocho vías de cambio transformador¹⁰ para catalizar la transición hacia un futuro deseable.

IV. Principales resultados y efectos de la labor realizada durante el período que abarca el informe: del mandato a la implementación

A. Generación de enseñanzas prácticas y exploración de vías que puedan orientar los esfuerzos para mejorar el acceso a la financiación para la adaptación y su movilización

19. Pese a la creciente conciencia de la necesidad urgente de adaptarse al agravamiento de los efectos del cambio climático, siguen sin satisfacerse las necesidades mundiales de financiación para la adaptación. Los grupos marginados y las comunidades vulnerables de los países de ingresos bajos y medianos suelen ser los más expuestos a los riesgos climáticos y los menos preparados para hacerles frente. Es necesario que actores de perfiles diversos codiseñen soluciones para la financiación de la adaptación que tengan en cuenta los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima. Se impone movilizar rápidamente recursos a gran escala para reforzar la resiliencia ante los efectos del cambio climático en todos los sistemas y comunidades. Sacar partido a esos conocimientos y ese saber hacer referidos a las soluciones para la financiación de la adaptación puede contribuir a que los recursos desplegados sobre el terreno sean suficientes, lleguen a las comunidades destinatarias y den lugar a resultados tangibles.

20. En su 56º período de sesiones, el OSACT convino en reforzar —y en su 62º período de sesiones destacó— el papel que desempeñaba el PTN en la identificación de los recursos

⁸ Véase la página 5 del informe resumido oficioso, disponible en <https://www.unfccc.int/documents/652307>.

⁹ Véase <https://resiliencefrontiers.org/>.

¹⁰ Véase <https://resiliencefrontiers.org/pathways/>.

y el apoyo disponibles en forma de financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad, por ejemplo mediante la curaduría de conocimientos prácticos y pertinentes para orientar la labor de adaptación¹¹. Además, en su 62º período de sesiones, el OSACT reconoció el papel esencial que desempeñaban el PTN y su red de asociados en la labor dirigida a hacer frente a los efectos presentes y futuros del cambio climático¹². En este contexto, la secretaría contó con la participación de poseedores de conocimientos diversos para cocrear y sintetizar conocimientos prácticos que orientaran la financiación de la adaptación a distintos niveles, con el fin de hacer frente a los efectos presentes y futuros del cambio climático.

21. En el marco del PTN se reunió un grupo de 23 poseedores de conocimientos diversos, entre los que se encontraban representantes del mundo académico y de instituciones científicas, del sector privado, de organismos intergubernamentales y de organizaciones sin ánimo de lucro, así como poseedores de conocimientos indígenas y locales. El proceso de cocreación se desarrolló a lo largo de tres reuniones virtuales, seguidas de un evento sobre conocimientos y saber hacer en materia de financiación para la adaptación, celebrado durante la segunda Semana del Clima de 2025, en Addis Abeba, en el que participaron 80 personas de forma presencial y 55 de forma virtual¹³.

22. Este proceso de cocreación, integrador e inclusivo, generó conocimientos prácticos sobre enfoques para mejorar el acceso a la financiación destinada a la adaptación y su movilización. Esta labor incluyó la identificación de opciones prácticas para la financiación de la adaptación, entre ellas la promoción de la adaptación basada en la comunidad, la creación de una arquitectura de datos abiertos que fomentase la resiliencia y facilitase las inversiones, la creación de una plataforma colaborativa de desarrollo de proyectos para poner en contacto a los proyectos con la financiación y la agrupación de proyectos de pequeña escala para posibilitar la obtención de financiación a gran escala. Los resultados de esta labor se recogen en un informe resumido oficioso¹⁴.

23. Esta labor constituye una buena base para seguir reflexionando y estudiar posibles medidas futuras en lo que respecta a la curaduría de conocimientos prácticos que resulten de interés para hacer frente a los efectos presentes y futuros del cambio climático, así como para ayudar a las Partes a determinar de qué recursos financieros y otros tipos de apoyo disponen para la adaptación.

B. Transmisión de conocimientos y saber hacer en las subregiones a través de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación

1. Presentación general

24. La LAKI, una promesa de acción contraída en el marco del PTN, es una iniciativa conjunta entre la secretaría y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que participa a través de su Red Global de Adaptación, y tiene por objetivo potenciar la labor de adaptación en las subregiones paliando las carencias de conocimientos prioritarias en todos los países, en particular los países en desarrollo, incluidos los PMA, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados de África¹⁵.

25. Desde la puesta en marcha de la LAKI, se han organizado talleres de definición de prioridades en el marco de esta iniciativa en siete subregiones: los Andes, el Hindu Kush-Himalaya, los países insulares del Océano Índico, el Norte de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, África Meridional y Asia Occidental. Estas y otras actividades realizadas en el marco de la LAKI, incluidas las medidas adoptadas para subsanar las carencias de conocimientos prioritarias en materia de adaptación, han dado lugar al establecimiento de alianzas estratégicas a largo plazo con redes e instituciones regionales, los centros de colaboración regionales de la Convención Marco, universidades, asociados

¹¹ FCCC/SBSTA/2022/6, párr. 16; y FCCC/SBSTA/2025/4, párr. 70.

¹² FCCC/SBSTA/2025/4, párr. 67.

¹³ Véase <https://www.unfccc.int/event/adaptation-and-finance>.

¹⁴ Puede consultarse en <https://www.unfccc.int/documents/652307>.

¹⁵ Véase <https://unfccc.int/NWP/Laki>.

del PTN y expertos para la ejecución de medidas de adaptación en diversos ecosistemas; y a que se conozcan mejor las formas de proteger los ecosistemas compartidos al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático.

26. A partir de las lecciones extraídas de la labor realizada en las siete subregiones, la secretaría está refinando la metodología de la LAKI con el fin de mejorar la identificación y la priorización de las carencias de conocimiento en materia de adaptación. Esto implica complementar las evaluaciones de las vulnerabilidades actuales con consideraciones sobre los riesgos climáticos a más largo plazo y reforzar la colaboración con poseedores de conocimientos diversos, con el fin de orientar la planificación de la adaptación y las decisiones de adaptación a más largo plazo.

2. Implementación en la subregión amazónica

27. En su 56º período de sesiones, el OSACT acordó mejorar las medidas específicas adoptadas en los países y a nivel regional en el marco del PTN, mediante la expansión de la LAKI en todas las regiones, así como en subregiones adicionales, velando por el equilibrio regional¹⁶. En 2026, la LAKI se centrará en la subregión amazónica (integrada por Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Colombia, el Ecuador, Guyana, el Perú, Suriname y Venezuela (República Bolivariana de)), a la que se ha considerado prioritaria dada su elevada sensibilidad ecológica y social, el carácter transfronterizo de los riesgos climáticos y el papel fundamental que desempeñan los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el mantenimiento de la resiliencia ecosistémica.

28. En este contexto, se está estudiando la posibilidad de colaborar con nuevos socios de la subregión con el fin de reforzar la cooperación y promover un enfoque más inclusivo que reúna a poseedores de conocimientos diversos. La secretaría está elaborando un documento exploratorio sobre las carencias de conocimientos y saber hacer en la subregión, sobre la base de informes nacionales, entre ellos los PNAD y las CDN, los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, los análisis subregionales de las necesidades de adaptación y los conocimientos indígenas y locales, en particular a través de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas. Se ha previsto celebrar en 2026 un taller para establecer prioridades, en el que se reunirá a poseedores de conocimientos diversos con el fin de definir y priorizar las carencias observadas en materia de conocimientos y saber hacer en materia de adaptación, así como de identificar vías prácticas para subsanarlas en la subregión¹⁷.

C. Intensificación de la colaboración con universidades en el marco del Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

29. El Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹⁸ es una iniciativa resultante de mandatos impartidos en el marco del PTN que ofrece a los estudiantes de posgrado de universidades acreditadas¹⁹ la oportunidad de buscar solución a las prioridades del mundo real relacionadas con la adaptación al cambio climático que han sido señaladas por las comunidades y los países, en respuesta a los mandatos dictados en el contexto de la Convención Marco²⁰. Desde 2018, el Programa ha contado con la participación de 13 universidades de África, América Latina, Asia y el Pacífico en la creación de soluciones focalizadas que están contribuyendo al proceso de la Convención Marco y a la aplicación de medidas de adaptación sobre el terreno. Entre los proyectos del Programa figuran iniciativas para hacer frente al aumento del nivel del mar y las mareas meteorológicas en Seychelles, la creación de sistemas de alerta temprana de peligros múltiples en el Hindu Kush-Himalaya, la adaptación basada en los ecosistemas en los Andes peruanos y la

¹⁶ FCCC/SBSTA/2022/6, párr. 16.

¹⁷ Véase <https://www.unfccc.int/nwp/laki/amazon>.

¹⁸ Véase <https://unfccc.int/nwp/unupp>.

¹⁹ Identificadas en la World Higher Education Database de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Véase <https://www.whed.net/home.php>.

²⁰ El último folleto del Programa puede consultarse en <https://publuu.com/flip-book/702839/2214032>.

agricultura climáticamente inteligente en Namibia. Entre los resultados innovadores derivados de estos proyectos figuran conjuntos de herramientas, marcos y directrices que han aportado directamente conocimientos que responden a las necesidades de información de los países y las regiones.

30. El OSACT, en sus períodos de sesiones 52º a 55º, celebró la puesta en marcha del Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, señaló la importancia de los productos resultantes para colmar carencias de conocimientos específicas y recabar la participación de jóvenes de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo, e invitó a la secretaría a ampliar el Programa con miras a subsanar carencias de conocimientos en contextos específicos en todas las regiones²¹.

31. En su 58º período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que reforzara el Programa y siguiera creando alianzas, procurando mantener el equilibrio regional, para colmar las lagunas de conocimiento en materia de adaptación, especialmente en los países en desarrollo²². Atendiendo a esta petición, se está reforzando el modelo de alianza para ofrecer a las universidades un enfoque más estructurado para su implicación en el Programa, lo que incluye ampliar la participación a los estudiantes de posgrado que cursan másteres y realizan investigaciones en el contexto de una tesis doctoral. El proceso atribuye ahora a las universidades una mayor responsabilidad en la supervisión de los estudiantes de posgrado, con el fin de garantizar que los resultados sean de alta calidad, pertinentes y acordes con los mandatos de la Convención Marco y los requisitos académicos de las universidades, antes de que sean revisados por la secretaría y publicados en la página web del Programa.

32. Como parte de los esfuerzos que se están desplegando para ampliar el alcance del Programa, la secretaría llevó a cabo actividades de divulgación dirigidas a universidades acreditadas de todo el mundo, así como a redes universitarias pertinentes y entidades asociadas del PTN, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Seguridad Humana y los centros de colaboración regional de la Convención Marco. Gracias a ello, se han asociado al Programa otras 13 universidades, entre ellas algunas de Bolivia (Estado Plurinacional de), Kazajstán, Indonesia, Nigeria, el Pakistán y la República Democrática del Congo²³. Los estudiantes de posgrado de dos universidades asociadas ya han elegido temas de investigación y han puesto en marcha proyectos. También con fines de divulgación, la Asociación Internacional de Universidades ha publicado recientemente en su sitio web una convocatoria dirigida a las universidades para que se sumen al Programa²⁴.

33. La secretaría selecciona, de forma iterativa, temas de investigación que reflejen las necesidades de conocimientos y saber hacer derivadas de los resultados negociados y las actividades de la Convención Marco, incluidos los mandatos de los órganos constituidos. Se ha elaborado una lista refundida de más de 200 temas de investigación donde quedan plasmadas las necesidades de conocimiento señaladas por las Partes durante la formulación y ejecución de sus PNAD, así como las necesidades de conocimiento prioritarias identificadas en las subregiones a través de la LAKI. La secretaría actualizará y ampliará esta lista de forma iterativa.

34. En el futuro, la secretaría seguirá fomentando las alianzas con universidades a través de las cuales los estudiantes de posgrado tengan la oportunidad de responder a cuestiones seleccionadas con el fin de satisfacer las necesidades de conocimientos y saber hacer de las Partes en el marco del proceso de la Convención Marco. Además de incorporar a más universidades asociadas mediante una comunicación estratégica con estas, las redes universitarias, las Partes y las entidades asociadas del PTN, la secretaría seguirá colaborando estrechamente con las universidades asociadas para cerciorarse de que la labor de investigación realizada por los estudiantes de posgrado y sus resultados obedezcan y den

²¹ FCCC/SBSTA/2021/3, párr. 24.

²² FCCC/SBSTA/2023/4, párr. 24 b).

²³ Véase <https://www.unfccc.int/nwp/unupp/existing-partners/>.

²⁴ <https://iau-hesd.net/action/un-climate-change-and-universities-partnership-programme>.

respuesta a las necesidades detectadas que se derivan de los mandatos de la Convención Marco.

D. Curaduría de conocimientos basados en datos empíricos sobre el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje en materia de adaptación

35. Según se le pidió²⁵, la secretaría organizó un evento en el marco del PTN sobre los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje respecto de todas las medidas de adaptación y del apoyo a esta, incluida la adaptación transformadora²⁶. La secretaría sintetizó los datos empíricos y los estudios de casos en un informe resumido oficioso²⁷ con el fin de facilitar la reflexión sobre el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje para la adaptación y contribuir a un entendimiento común de las prácticas vigentes y las consideraciones emergentes. El informe recoge los mensajes clave y presenta las conclusiones extraídas de los debates celebrados durante el evento y de una revisión bibliográfica, así como de los estudios de casos sobre sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje presentados por expertos a través de una encuesta realizada antes del evento. Además, destaca las oportunidades que ofrece el PTN para contribuir al fortalecimiento de los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje en el ámbito de las medidas de adaptación y el apoyo a esta.

E. Facilitación del intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre las comunidades de práctica

1. 18º Foro de Puntos Focales: cocreación de sistemas de conocimiento para un futuro resiliente al clima

36. En el 18º Foro de Puntos Focales del PTN, celebrado durante la CP 30, las Partes, los asociados del PTN y poseedores de conocimientos diversos estudiaron las maneras en que los conocimientos, la prospectiva y las alianzas estratégicas podían impulsar el avance hacia un futuro resiliente al clima²⁸. Reflexionaron sobre la naturaleza cambiante de los conocimientos sobre la adaptación en una era de incertidumbre y transformación, y sobre cómo los sistemas de conocimiento diversos pueden contribuir a definir vías de adaptación más inclusivas, justas y preparadas para el futuro.

37. Dadas las repercusiones de los fenómenos climáticos extremos, cada vez más intensos y superpuestos, un futuro resiliente vendrá determinado por la disponibilidad de recursos, el acceso a conocimientos y saber hacer con vocación práctica, y una mejor visión de futuro. Generar resiliencia no es solo un reto científico, sino también filosófico, que exige reflexionar sobre cómo se genera, se comparte y se valora el conocimiento.

38. Entre los mensajes clave que se desprendieron de los debates del Foro y que servirán de guía para la labor futura en el marco del PTN figuran los siguientes:

a) Una adaptación preparada para el futuro depende de la capacidad de anticipar los riesgos emergentes y de tomar decisiones antes de que se desaten las crisis, utilizando las señales, los escenarios y la imaginación como herramientas para desarrollar una capacidad prospectiva;

b) La creación de ecosistemas del conocimiento donde los poseedores de conocimientos diversos —entre ellos científicos, profesionales, responsables de formular políticas, el sector privado, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales— aprendan juntos puede acelerar la transformación del conocimiento en acción;

²⁵ FCCC/SBSTA/2023/4, párr. 24 h).

²⁶ Véase <https://www.unfccc.int/event/nwp-mel>.

²⁷ Puede consultarse en <https://www.unfccc.int/documents/649625>.

²⁸ Véase <https://unfccc.int/event/18th-nairobi-work-programme-focal-point-forum-mandated-event>, donde se publicará el informe resumido oficioso.

c) Las alianzas estratégicas son fundamentales para reforzar la resiliencia climática, pues hacen posible una coordinación a múltiples niveles (local, nacional, regional o transfronterizo y mundial), respaldada por funciones bien definidas y mecanismos de retroalimentación eficaces;

d) La “traducción” de conocimientos para orientar las medidas de adaptación no se limita únicamente al ámbito lingüístico, sino que también implica tender puentes entre diferentes cosmovisiones. Las normas éticas para la cocreación de conocimientos, incluido, en su caso, el consentimiento libre, previo e informado, son esenciales;

e) Para obtener financiación para la adaptación es imperativo recurrir a modelos de asociación inclusivos que pongan en contacto a los innovadores y emprendedores locales con los responsables de formular políticas, los actores encargados de la ejecución y los inversionistas;

f) Si bien la inteligencia artificial y otras herramientas digitales pueden utilizarse para anticipar riesgos y facilitar la toma de decisiones, la tecnología debe emplearse para fomentar la equidad y el acceso; por ejemplo, combinando el uso de nuevas herramientas con prácticas indígenas o locales, junto con la difusión de datos en tiempo real, para reforzar la coherencia entre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

2. Sesión celebrada en el marco del noveno Foro de Adaptación al Cambio Climático de Asia y el Pacífico: catalizar la acción a través de redes de conocimientos regionales

39. La sesión, organizada conjuntamente con el Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y la Convención Marco, analizó cómo los intermediarios de conocimientos que trabajan en ecosistemas frágiles (montañas, islas y zonas críticas para la biodiversidad) pueden tender puentes entre la ciencia y la práctica, involucrar a los poseedores de conocimientos indígenas y científicos, y cocrear conocimientos oportunos e inteligibles²⁹. Basándose en iniciativas como la LAKI en el Hindu Kush-Himalaya, la sesión puso de relieve el papel de las organizaciones dedicadas al conocimiento como intermediarias a la hora de hacer frente a riesgos climáticos complejos e interdependientes. Se compartieron lecciones aprendidas sobre la cocreación de conocimientos a la medida de ecosistemas diversos, haciendo hincapié en enfoques inclusivos que incorporaban los conocimientos indígenas y locales, la cooperación Sur-Sur y las alianzas multipartitas.

F. Portal de conocimientos sobre la adaptación y otros canales de difusión del conocimiento

40. Creado en el marco del PTN, el portal de conocimientos sobre la adaptación³⁰ es una herramienta estratégica que sirve de puente entre el conocimiento, las herramientas y la experiencia en materia de adaptación y las necesidades de los responsables de formular políticas, los profesionales y otros usuarios. No solo sirve de punto de acceso a la información, sino también como medio para la curaduría, la organización y la traducción de conocimientos sobre la adaptación, con el fin de facilitar la toma de decisiones fundamentadas.

41. Por lo tanto, velar por que el portal de conocimientos sobre la adaptación siga funcionando y reforzarlo resulta fundamental para que el PTN pueda transmitir a los usuarios diversos del portal información fiable, oportuna, inteligible y de vocación práctica sobre la adaptación que se ajuste a las prioridades cambiantes en materia de adaptación. Por lo tanto, es imperativo potenciar el papel estratégico que el portal desempeña dentro de la arquitectura de la adaptación de la Convención Marco.

²⁹ Véase <https://www.unep.org/events/conference/9th-asia-pacific-climate-change-adaptation-apan-forum>.

³⁰ Véase <http://unfccc.int/akp>.

42. Se han llevado a cabo iniciativas para mejorar la asimilación de los conocimientos sobre la adaptación por parte de los usuarios destinatarios que participan en la ejecución de la labor de adaptación en los distintos países y regiones. Los resultados y las enseñanzas de la labor realizada en el marco del PTN se documentan y difunden en informes oficiales que se presentan al OSACT y en los productos del conocimiento del PTN. Los productos del conocimiento del PTN se difunden a través de las redes de asociados del PTN, los puntos focales nacionales de la Convención Marco y los centros de colaboración regional de la Convención Marco, entre otros canales, y se actualizan periódicamente las páginas dedicadas al PTN en el sitio web de la Convención Marco para incluir en ellas los recursos y productos que se van elaborando en el marco del PTN³¹.

V. Lecciones aprendidas del Programa de Trabajo de Nairobi y oportunidades estratégicas para la creación de sistemas de conocimiento resilientes al clima

43. Las actividades llevadas a cabo en el marco del PTN durante el período que abarca el informe pusieron de manifiesto que cada vez es más frecuente la aplicación de estrategias con visión de futuro y que aumenta la colaboración con poseedores de conocimientos diversos, lo que está definiendo la forma en que el conocimiento se cocrea, se traduce en medidas, se aplica y permite extraer enseñanzas, y hace posible la expansión de las medidas de adaptación de forma más rápida, más equitativa y con pruebas más claras de sus resultados.

44. Entre las lecciones aprendidas y las oportunidades estratégicas surgidas de la ejecución de las actividades del PTN durante el período que abarca el informe figuran las siguientes:

a) Generación de enseñanzas prácticas y exploración de vías capaces de orientar las iniciativas destinadas a mejorar el acceso a la financiación para la adaptación y su movilización: la colaboración con poseedores de conocimientos diversos permite adoptar enfoques más inclusivos e integradores para la cocreación de conocimientos. A su vez, esto ofrece oportunidades para reforzar aún más la generación de enseñanzas prácticas sobre la financiación de la adaptación que pueden servir de base para las medidas de adaptación;

b) Transmisión de conocimientos y saber hacer en las subregiones a través de la LAKI: el perfeccionamiento en curso de la metodología LAKI brinda la oportunidad de consolidar los enfoques anclados en la realidad regional para detectar, priorizar y subsanar las carencias de conocimientos en materia de adaptación, entre otras cosas mediante una mayor colaboración a nivel subregional;

c) Fortalecimiento de la colaboración con las universidades a través del Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: esta labor ha reforzado los vínculos entre la labor académica y las prioridades en materia de adaptación. Existe la oportunidad de generar productos de investigación que respondan a las necesidades de conocimiento dimanantes de los mandatos de la Convención Marco y que respalden su aplicación en los procesos pertinentes;

d) Fomento de la reflexión sobre el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje en materia de adaptación: esta labor ha contribuido a crear un entendimiento común de las prácticas vigentes y las consideraciones emergentes. Sigue habiendo oportunidades para reforzar los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje mediante el intercambio de buenas prácticas, herramientas y metodologías, y mediante la promoción de enfoques de monitoreo, evaluación y aprendizaje que estén adaptados a cada contexto y que se basen en múltiples perspectivas y sistemas de conocimiento, incluidos los valores y las cosmovisiones indígenas;

e) Facilitación del intercambio de conocimientos y el aprendizaje: la creación de espacios para el intercambio de conocimientos entre comunidades de práctica ha puesto de

³¹ Véase <https://unfccc.int/nwp>.

manifiesto la importancia de la colaboración y la cocreación de conocimientos para expandir las medidas de adaptación;

f) Fortalecimiento del portal de conocimientos sobre la adaptación: existe la oportunidad de mejorar el portal para convertirlo en una plataforma centrada en el usuario que favorezca el aprendizaje, el intercambio y la asimilación de conocimientos a todos los niveles, y que al mismo tiempo responda a las prioridades cambiantes en materia de adaptación. Las nuevas herramientas digitales pueden contribuir a aumentar aún más la accesibilidad y la facilidad de uso;

g) Fortalecimiento de la colaboración con poseedores de conocimientos diversos: una colaboración sostenida e inclusiva con poseedores de conocimientos diversos —entre ellos las Partes, los órganos constituidos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el mundo académico y las instituciones científicas, las organizaciones no gubernamentales, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales— imparte mayor pertinencia, credibilidad y utilidad a los resultados del PTN;

h) Fortalecimiento de la aplicación de estrategias con visión de futuro para la transmisión de conocimientos que permitan hacer frente a los efectos presentes y futuros del cambio climático: existe una oportunidad estratégica para seguir poniendo a prueba y reforzando dichas estrategias con visión de futuro en el marco del PTN, con el fin de orientar, en un contexto de incertidumbre climática, las estrategias y decisiones adoptadas en materia de adaptación.

VI. Próximos pasos: reforzar el papel del Programa de Trabajo de Nairobi en la expansión de la labor de adaptación

45. Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y las oportunidades estratégicas enumeradas en el capítulo V *supra*, la secretaría impulsará la ejecución del plan de trabajo indicativo del PTN para 2026-2027 (véase el anexo) y seguirá reforzando el papel del PTN en la expansión de la labor de adaptación dentro del proceso de la Convención Marco, mediante la transmisión de conocimientos y saber hacer que sean oportunos, inteligibles y de vocación práctica. En este contexto, la secretaría reforzará las metodologías, incluidas las estrategias con visión de futuro y las modalidades para la participación, con el fin de proporcionar, de manera focalizada, conocimientos que permitan al PTN seguir siendo sensible a la evolución del panorama de la adaptación y la resiliencia a la hora de hacer frente a los efectos presentes y futuros del cambio climático.

46. El PTN seguirá funcionando, en el contexto de la Convención Marco, como centro de conocimientos encaminados a la acción en materia de adaptación y resiliencia transmitiendo conocimientos y saber hacer oportunos, inteligibles y de vocación práctica, adaptados a las necesidades cambiantes de las Partes, en particular las de los países en desarrollo.

47. Al contribuir a la creación de sistemas de conocimiento resilientes al clima que impliquen a poseedores de conocimientos diversos y mejoren la forma en que el conocimiento se cocrea, se aplica y permite extraer enseñanzas, el PTN contribuye directamente a una arquitectura mundial de la adaptación en constante evolución. Esta labor realizada en el marco del PTN puede contribuir a satisfacer las necesidades de conocimiento señaladas por las Partes en el contexto de la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial y ayudar a los países en la formulación y ejecución de sus PNAD.

Anexo

Plan de trabajo indicativo del programa de trabajo de Nairobi para 2026-2027

El plan de trabajo indicativo del PTN para 2026-2027, expuesto a continuación, establece un enfoque estructurado y orientado a la demanda para ayudar a las Partes y a los órganos constituidos a satisfacer las necesidades de conocimientos y saber hacer en materia de adaptación en el ámbito de la Convención Marco y el Acuerdo de París. A partir de las lecciones aprendidas, la labor que se lleva a cabo con arreglo al PTN seguirá centrándose en mejorar la transmisión de conocimientos y saber hacer que sean oportunos, inteligibles y de vocación práctica. Dicha labor también incluirá reforzar las metodologías, incluidas las estrategias con visión de futuro y las modalidades para la participación, con el fin de proporcionar conocimientos focalizados sobre cómo hacer frente a los efectos presentes y futuros del cambio climático. El plan de trabajo indicativo se rige por estas prioridades con el objetivo de hacer que el PTN siga siendo sensible a las necesidades cambiantes de las Partes, especialmente de las Partes que son países en desarrollo.

Plan de trabajo indicativo del programa de trabajo de Nairobi para 2026-2027

<i>Esfera de trabajo y actividades principales</i>	<i>Resultados principales</i>	<i>Efectos previstos</i>
1. Respuesta a las necesidades de conocimiento de las Partes y los órganos constituidos, así como a las surgidas de los mandatos dimanantes de la Convención Marco y el Acuerdo de París		
a) Contribuir a satisfacer las necesidades de conocimiento señaladas por las Partes en el contexto de la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial.	Se identifican de forma sistemática las necesidades en materia de conocimientos sobre la adaptación.	Los procesos relacionados con la adaptación, incluido el proceso de los PNAD y la ejecución de las actividades pertinentes previstas en los planes de trabajo de los órganos constituidos están directamente inspirados en conocimientos y saber hacer focalizados y con vocación práctica.
b) Identificar, de manera iterativa, las necesidades de conocimientos y saber hacer en materia de adaptación, en colaboración con las Partes, los PMA (a través del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados) y los órganos constituidos.	Se transmiten a los PMA conocimientos y enseñanzas prácticas que han sido objeto de curaduría para orientarlos en la formulación y ejecución de sus PNAD.	
c) Cocrear, someter a curaduría y transmitir conocimientos y saber hacer focalizados en colaboración con los asociados del PTN, las universidades asociadas al Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y los grupos de expertos temáticos, en el marco de la ejecución de actividades destinadas a atender las necesidades señaladas.	Los órganos constituidos reciben información adaptada a sus necesidades y conocimientos sintetizados basados en datos empíricos para respaldar el cumplimiento de sus mandatos.	
d) Establecer mecanismos de participación estructurados para que las Partes y los órganos constituidos puedan comunicar de manera ininterrumpida sus opiniones sobre los resultados obtenidos en el marco del PTN.		

<i>Esfera de trabajo y actividades principales</i>	<i>Resultados principales</i>	<i>Efectos previstos</i>
2. Transmisión de conocimientos y saber hacer en las subregiones y en las esferas temáticas prioritarias		
2.1 LAKI		
<ul style="list-style-type: none"> a) Organizar un taller para establecer prioridades en la subregión amazónica. b) Cocrear y difundir productos del conocimiento con poseedores de conocimientos diversos para subsanar las carencias de conocimientos prioritarias en materia de adaptación. c) Facilitar alianzas con los asociados del PTN y los interesados pertinentes con el fin de subsanar las carencias de conocimientos prioritarias en materia de adaptación. d) Ampliar la LAKI a nuevas subregiones. 	<p>Las carencias de conocimientos y competencias en materia de adaptación de los usuarios destinatarios de la subregión amazónica son objeto de validación y priorización mediante un proceso riguroso e inclusivo a nivel subregional.</p> <p>Se difunden los resultados en materia de conocimientos y se movilizan alianzas para subsanar las carencias de conocimientos prioritarias de los usuarios destinatarios en materia de adaptación.</p> <p>La LAKI se amplía a otras subregiones.</p>	<p>Las carencias de conocimientos y saber hacer de los usuarios destinatarios en las subregiones son subsanadas mediante acciones subregionales.</p>
2.2 Generación de conocimientos prácticos para orientar las iniciativas referidas a la financiación de la adaptación		
<ul style="list-style-type: none"> a) Reunir a poseedores de conocimientos diversos para refinar y priorizar opciones prácticas y para explorar vías de financiación de la adaptación. b) Organizar diálogos y eventos focalizados para facilitar el intercambio y la asimilación de conocimientos pertinentes en los países y regiones. c) Elaborar y difundir productos del conocimiento sobre la financiación de la adaptación. 	<p>Se perfeccionan, contextualizan y ponen a disposición de las Partes opciones prácticas para la financiación de la adaptación.</p> <p>Se facilitan acciones mediante alianzas con los actores pertinentes, con el fin de fomentar la asimilación de conocimientos sobre la financiación de la adaptación en los países y las regiones.</p> <p>Se distribuyen entre las Partes y los interesados pertinentes productos del conocimiento que recogen las lecciones aprendidas y las opciones prácticas en materia de financiación de la adaptación, con el fin de orientar las políticas y las prácticas.</p>	<p>Las Partes y otros interesados disponen de enseñanzas prácticas que les permiten tomar decisiones informadas sobre la financiación de la adaptación.</p>

<i>Esfera de trabajo y actividades principales</i>	<i>Resultados principales</i>	<i>Efectos previstos</i>
2.3 Esfera temática prioritaria: la sequía, la escasez de agua y la neutralización de la degradación de las tierras		
a) Establecer y poner en marcha un grupo de expertos sobre la sequía, la escasez de agua y la neutralización de la degradación de las tierras.	Se crea y pone en marcha un grupo de expertos integrado por poseedores de conocimientos diversos.	Las Partes, las comunidades y otros interesados cuentan con los conocimientos y el saber hacer necesarios para expandir la labor de adaptación y hacer frente a los riesgos climáticos referidos a la esfera temática.
b) Cocrear y transmitir con el grupo de expertos conocimientos y saber hacer que sean inteligibles y tengan vocación práctica.	Se cocrean y distribuyen productos del conocimiento para satisfacer las necesidades vinculadas al contexto específico de los países y las comunidades.	
c) Facilitar el intercambio de conocimientos pertinentes entre regiones y sistemas de conocimiento.	Se ofrecen enseñanzas para ayudar a las Partes y a otros interesados a comprender el carácter transfronterizo de los efectos y riesgos del cambio climático.	
3. Fortalecimiento de los sistemas de conocimiento y las alianzas estratégicas		
3.1 Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático		
a) Ampliar la red de alianzas con las universidades mediante una comunicación estratégica con estas, con las redes universitarias, con las Partes y con los asociados del PTN.	La red de universidades ampliada aporta productos de investigación de alta calidad que están en consonancia con los mandatos de la Convención Marco.	Se moviliza eficazmente la investigación académica en apoyo de los procesos pertinentes de la Convención Marco.
b) Seleccionar y actualizar de forma iterativa temas de investigación que estén en correspondencia con los mandatos de la Convención Marco.	Los productos de investigación responden a las necesidades de conocimiento señaladas por las Partes y los órganos constituidos.	
c) Facilitar la implicación de los estudiantes de posgrado de modo que los productos de investigación respondan a las necesidades de conocimiento dimanantes de los mandatos de la Convención Marco.	La investigación de los estudiantes de posgrado aporta conocimientos prácticos y herramientas para expandir la labor de adaptación en las comunidades, los países y las regiones.	
d) Organizar eventos y ofrecer otras plataformas de difusión dirigidas a determinados grupos de usuarios, así como recabar comentarios sobre los productos entre los estudiantes de posgrado, las Partes y otras partes interesadas.		

3.2 Implicación de poseedores de conocimientos diversos

- | | | |
|--|--|--|
| <p>a) Convocar a grupos de poseedores de conocimientos que estén especializados en las esferas temáticas prioritarias.</p> <p>b) Facilitar los procesos para cocrear y transmitir conocimientos y saber hacer en los distintos sistemas de conocimiento, entre otras cosas reforzando la colaboración en el marco del PTN con los asociados del PTN y otras comunidades de práctica.</p> | <p>La labor realizada en el marco del PTN implica a poseedores de conocimientos diversos.</p> <p>Se refuerzan las comunidades de práctica y estas contribuyen activamente a la creación y la transmisión de conocimientos y saber hacer.</p> | <p>La implicación sostenida e inclusiva de poseedores de conocimientos diversos aumenta la pertinencia, la credibilidad y la facilidad de uso de los conocimientos y el saber hacer desarrollados en el marco del PTN.</p> |
|--|--|--|

4. Mejora del acceso a los conocimientos sobre la adaptación, de la asimilación de dichos conocimientos y del aprendizaje

4.1 Portal de conocimientos sobre la adaptación

- | | | |
|--|---|---|
| <p>a) Mejorar la funcionalidad del portal y su interfaz de usuario.</p> <p>b) Añadir al portal herramientas y productos del conocimiento diversos.</p> <p>c) Dotar al portal de herramientas digitales emergentes y soluciones multilingües para mejorar la interfaz de usuario.</p> | <p>En el portal, los conocimientos son objeto de curaduría, están organizados y se ponen a disposición del usuario en formatos fáciles de usar.</p> <p>Se utilizan herramientas digitales y soluciones multilingües para mejorar la accesibilidad y la facilidad de uso del portal.</p> <p>El portal favorece la toma de decisiones fundamentadas y la asimilación de conocimientos sobre la adaptación por parte de los interesados a todos los niveles.</p> | <p>El portal funciona como plataforma centrada en el usuario que facilita el acceso y la asimilación de conocimientos con vocación práctica sobre la adaptación, con el fin de expandir la labor de adaptación a todos los niveles.</p> |
|--|---|---|

<i>Esfera de trabajo y actividades principales</i>	<i>Resultados principales</i>	<i>Efectos previstos</i>
4.2 Eventos previstos en mandatos y plataformas de intercambio de conocimientos		
<ul style="list-style-type: none"> a) Organizar eventos regionales y foros de puntos focales del PTN. b) Convocar el 19º Foro de Puntos Focales del PTN coincidiendo con la CP 31. 	<p>Los eventos regionales y los foros de puntos focales facilitan el intercambio de conocimientos y experiencias entre los interesados y contribuyen a un entendimiento común y al aprendizaje sobre los riesgos climáticos y las soluciones, con el fin de orientar las medidas de adaptación a todos los niveles.</p>	<p>Se facilita un intercambio eficaz de conocimientos sobre la adaptación y se refuerzan las oportunidades de aprendizaje y asimilación de conocimientos en todas las regiones y comunidades de práctica.</p>
4.3 Transmisión de conocimientos y saber hacer		
<ul style="list-style-type: none"> a) Transmitir conocimientos y saber hacer en materia de adaptación a los usuarios destinatarios, entre otros medios a través de las redes de asociados del PTN y otros canales de comunicación. b) Recopilar e integrar los comentarios de los usuarios sobre los productos del conocimiento y documentar las lecciones aprendidas para mejorar la labor futura realizada en el marco del PTN. 	<p>Se elaboran productos del conocimiento en formatos fáciles de usar.</p> <p>Se transmiten conocimientos y saber hacer a los usuarios destinatarios a través de múltiples canales y redes.</p> <p>Las lecciones aprendidas de la labor realizada en el marco del PTN se recogen y se aplican para mejorar la labor futura.</p>	<p>Los grupos de usuarios destinatarios tienen acceso a conocimientos y saber hacer pertinentes y de vocación práctica en materia de adaptación que les permiten expandir la labor de adaptación a todos los niveles.</p>